

NORMAS DE RESERVA DE PISTAS (PADEL)

- 1.- La pista solo la podrá reservar un socio o beneficiario. Nunca un No socio.**
- 2.- Antes de utilizar las pistas hay que pasar por cafetería a registrarse (los cuatro) y abonar la pista (cafeteria).**
- 3.- Solo se podrá llevar un único invitado (no socio).**
- 4.- La pista solo se podrá reservar por internet en la página web del club.**
- 5.- En época de alta demanda de pistas de padel (junio – sept) no se podrá reservar pistas dos días seguidos por el mismo socio.**
- 6.- En caso de que se quiera anular la pista reservada, se anunciara en el grupo de washap que queda libre para que otros socios la puedan utilizar.**

La directiva

Nota:

Estas medidas están tomadas por la alta demanda que tenemos para la utilización de las pistas en esta época del año y el bajo servicio del que disponemos (3 pistas).